



ACUERDO No. OGSE/002/2019

Por el que el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato designa al Especialista Administrativo "B", adscrito a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas; al Especialista Administrativo "B", adscrito a la Coordinación Administrativa y al Especialista Técnico "B", adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con motivo de la Convocatoria pública para el proceso de selección para la ocupación de vacantes de la Secretaría Ejecutiva, emitida mediante acuerdo OGSE/001/2019.

D.12.c

G

CONSIDERANDO

Del Sistema Estatal Anticorrupción

- I. Que derivado de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, del 06 de septiembre de 2016, mediante la cual se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos;

De los principios que rigen el servicio público

- II. Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

De la integración del Sistema Estatal

- III. Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se integra por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

- IV. Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del



Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

- V. Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

De la estructura de la Secretaría Ejecutiva

- VI. Que los artículos 32 y 33 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva establece que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica conformada por la Secretaría Técnica, dos direcciones, dos coordinaciones, una unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Órgano Interno de Control así como las demás unidades administrativas, personal administrativo y técnico que requiera para el cumplimiento de su objeto y le sean asignados conforme al presupuesto de la Secretaría Ejecutiva. Por lo cual, se estableció que la implementación de la estructura orgánica sería de manera gradual, sujeta a las disposiciones normativas y disponibilidad presupuestal.

De la convocatoria pública

- VI. Que en fecha 28 de enero de 2019, en sesión ordinaria, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno aprobó el acuerdo OGSE/001/2019 mediante el cual se autoriza la emisión de la Convocatoria pública para el proceso de selección para la ocupación de vacantes, motivo del presente acuerdo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Etapas de la Convocatoria

- VII. Que en la convocatoria se establecieron las etapas y programación del proceso, conforme a lo siguiente:
1. Difusión de la Convocatoria: se llevó a cabo del 31 de enero al 04 de febrero de 2019. Por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el periódico Correo, se publicó una inserción el día 3 de febrero y se publicó en las redes sociales de algunas instituciones integrantes del Comité Coordinador.
 2. El registro de aspirantes se llevó a cabo del 5 al 7 de febrero de 2019, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

D.V.C



3. Los días 8, 11 y 12 de febrero de 2019, se llevó a cabo la etapa de valoración curricular y documental por parte de la Secretaría Ejecutiva, verificando la idoneidad de los aspirantes para el desempeño del cargo, la revisión fue de los aspectos relacionados con su trayectoria profesional y laboral, mediante las cédulas establecidas para tal efecto.
4. El 13 de febrero de 2019 se notificó, vía correo electrónico, a los aspirantes que pasaron a la entrevista, señalándoles el día, hora y sede de las mismas.
5. Los días 14 y 15 de febrero de 2019, se llevaron a cabo las entrevistas por parte de la Secretaria Técnica y el Coordinador Administrativo de la Secretaría Ejecutiva.
6. El día 22 de febrero de 2019, se notificó, vía correo electrónico, el resultado final señalando en sentido descendente el listado de los folios de los aspirantes considerados en dicha etapa.
7. Que a más tardar el 28 de febrero de 2019, corresponde a este Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno realizar la sesión para llevar a cabo la designación y en su caso, nombramiento de los servidores públicos que habrán de ocupar las plazas vacantes.

Valoración curricular y documental

- VIII. En relación al punto tres del considerando anterior, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la revisión documental y valoración curricular de 55 aspirantes que manifestaron su interés en participar en la convocatoria. Derivado de dicho análisis se determinó que de los 36 aspirantes registrados para la plaza vacante de Especialista administrativo/a "B" de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas, 9 aspirantes cumplían con los requisitos establecidos; respecto de la plaza vacante de Especialista Administrativo "B", adscrito a la Coordinación Administrativa de los 13 aspirantes registrados, 6 aspirantes cumplían los requisitos y de la vacante de Especialista Técnico "B", adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de los 6 aspirantes registrados, 4 cumplían los requisitos.

Al respecto se consideraron los siguientes criterios:



Descripción del criterio	Ponderación		Puntos
Perfil profesional: Se evaluó el perfil acorde a las funciones del puesto a desempeñar, así como a los principios rectores del Sistema E Estatal Anticorrupción.	Formación académica.	50%	2 puntos
	Experiencia Laboral	50%	
Estándares de desempeño: características, actitudes y aptitudes que los candidatos deberán aplicar en la ejecución del puesto a desempeñar.	Dominio de procesos institucionales.	50%	2 puntos
	Trayectoria laboral.	50%	

P.O.C

Metodología y aspectos a evaluar en la fase de entrevista

IX. La Secretaría Ejecutiva estableció la metodología para el desarrollo de las entrevistas, estableciendo para tal efecto, los siguientes criterios:

Descripción del criterio	Ponderación
Conocimientos Técnicos en relación a las funciones a desempeñar	3 puntos
Capacidad para toma de decisiones.	1 punto
Manejo y resolución de conflictos	1 punto
Capacidad para establecer relaciones estratégicas de trabajo.	0.5 puntos
Comunicación efectiva	0.5 puntos

Entrevistas

X. Los días 14 y 15 de febrero de 2019, se desarrollaron las entrevistas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva; para lo cual fueron convocados 19 aspirantes (de los cuales una persona desistió y dos no se presentaron).

En esa etapa se consideró que los aspirantes manifestaran el dominio de los conocimientos relacionados a cada uno de los perfiles, así como determinar sus capacidades y habilidades para el desempeño del cargo, utilizándose los formatos GE/VPR, GE/CA o GE/GIT (según aplique a cada vacante), así como los formatos E/VRP, E/CA o E/GIT y RE/VRP, RE/CA o RE/GIT relacionados a cada una las vacantes.



Determinación de las propuestas

- XI. Que de conformidad al artículo 40 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y acorde a la metodología antes descrita, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el análisis de cada uno de los aspirantes conforme al resultado de las evaluaciones de las entrevistas y en atención a los criterios establecidos, con la finalidad de presentar a este Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno, las siguientes propuestas:

Plaza	Folio	Aspirante
Especialista administrativo/a "B" de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas	EA-VRP-012	González Muñoz Paola Giovanna
Especialista Administrativo "B", adscrito a la Coordinación Administrativa	EA-CA-005	Jasso Sánchez Joel Eduardo
Especialista Técnico "B", adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica	EA-GIT-006	Tinoco Lara Roberto

D.D.C.
9

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva presentó al Comité Coordinador los resultados de cada una de las etapas dando a conocer además la currícula de los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista; lo anterior apegándose a los principios rectores del servicio público, destacando para estos efectos los principios de transparencia, objetividad, legalidad, profesionalismo, honradez, e imparcialidad.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, así como los artículos 26, 27 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a **Paola Giovanna González Muñoz**, Especialista Administrativa "B" de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas; a **Joel Eduardo Jasso Sánchez**, Especialista Administrativo "B", adscrito a la Coordinación Administrativa y a **Roberto Tinoco Lara**, Especialista Técnico "B", adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría



Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, expidiéndose el nombramiento de cada uno de los servidores públicos conforme al **anexo único** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato comunique el presente acuerdo a las personas que han sido designadas, a través de su correo electrónico que proporcionaron para tales efectos.

De igual forma, lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes en materia de recursos humanos ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, por *votación unánime* de los integrantes presentes.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 14, fracciones IV y V, 15 y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete
 Presidente del Comité Coordinador del
 Sistema Estatal Anticorrupción de
 Guanajuato

Mtro. Javier Pérez Salazar,
 Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Lic. Marco Antonio Medina Torres
 Fiscal Especializado en Combate a la
 Corrupción

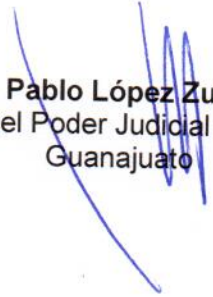
C.P. Marisol de Lourdes Ruenes Torres
 Secretaria de la Transparencia y Rendición
 de Cuentas del Estado de Guanajuato

D.D.C
 A

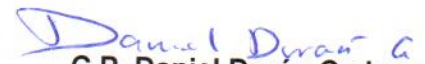





FEDERAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA




Lic. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato


Lic. Gerardo Marina Sandoval
Contralor Municipal, representante de la Región I Dolores Hidalgo C.I.N.

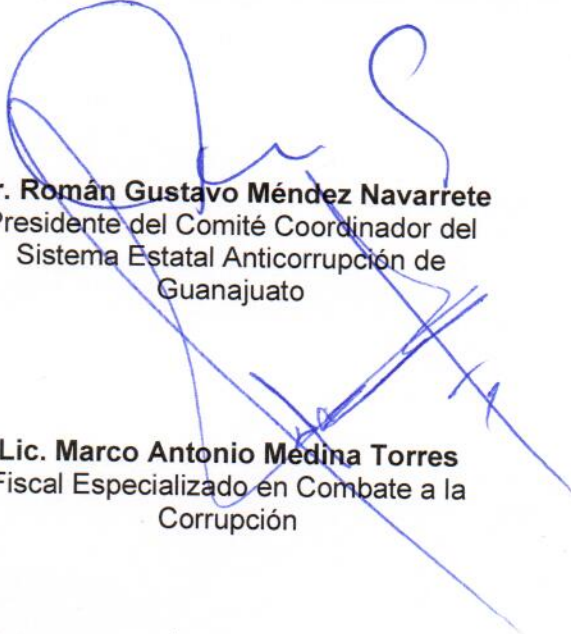

C.P. Daniel Durán Cadena
Contralor Municipal, representante de la Región III Jaral del Progreso



Nombramiento de Especialista Administrativa "B" de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 40 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la sala de juntas número 5, ubicada en el primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 27 de febrero de 2019, por unanimidad de votos, se nombró a la C. **Paola Giovanna González Muñoz, Especialista Administrativa "B" de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 01 de marzo de 2019.


Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete
Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción de
Guanajuato

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción


Mtro. Javier Pérez Salazar,
Auditor Superior del Estado de Guanajuato


C.P. Marisol de Lourdes Ruenes Torres
Secretaria de la Transparencia y Rendición
de Cuentas del Estado de Guanajuato

D.P.C.

[Handwritten blue scribbles and lines]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Lic. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Lic. Gerardo Marina Sandoval
Contralor Municipal, representante de la Región I Dolores Hidalgo C.I.N.

C.P. Daniel Durán Cadena
Contralor Municipal, representante de la Región III Jaral del Progreso

La presente hoja de firmas corresponde al nombramiento de Especialista Administrativa "B" de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de fecha 27 de febrero de 2019.



Nombramiento de Especialista Administrativo "B", adscrito a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 40 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la sala de juntas número 5, ubicada en el primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 27 de febrero de 2019, por unanimidad de votos, se nombró al C. **Joel Eduardo Jasso Sánchez, Especialista Administrativo "B", adscrito a la Coordinación Administrativa** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 01 de marzo de 2019.

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete
Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción de
Guanajuato

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Mtro. Javier Pérez Salazar,
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

C.P. Marisol de Lourdes Ruenes Torres
Secretaria de la Transparencia y Rendición
de Cuentas del Estado de Guanajuato

D.O.C



Lic. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Lic. Gerardo Marina Sandoval
Contralor Municipal, representante de la Región I Dolores Hidalgo C.I.N.

C.P. Daniel Durán Cadena
Contralor Municipal, representante de la Región III Jaral del Progreso

La presente hoja de firmas corresponde al nombramiento de Especialista Administrativo "B", adscrito a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de fecha 27 de febrero de 2019.



Nombramiento de Especialista Técnico “B”, adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 40 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la sala de juntas número 5, ubicada en el primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 27 de febrero de 2019, por unanimidad de votos, se nombró al C. **Roberto Tinoco Lara, Especialista Técnico “B”, adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**, con efectos a partir del 01 de marzo de 2019.

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete
 Presidente del Comité Coordinador del
 Sistema Estatal Anticorrupción de
 Guanajuato

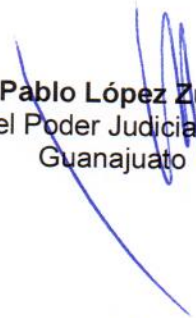
Mtro. Javier Pérez Salazar,
 Auditor Superior del Estado de Guanajuato

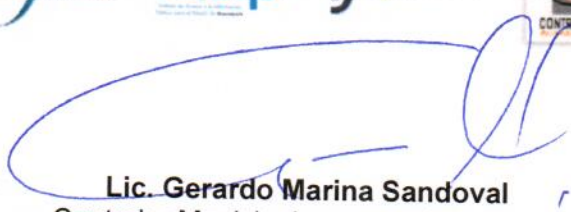
Lic. Marco Antonio Medina Torres
 Fiscal Especializado en Combate a la
 Corrupción

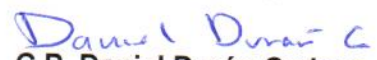
C.P. Marisol de Lourdes Ruenes Torres
 Secretaria de la Transparencia y Rendición
 de Cuentas del Estado de Guanajuato

D.P.C




Lic. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato


Lic. Gerardo Marina Sandoval
Contralor Municipal, representante de la Región I Dolores Hidalgo C.I.N.


C.P. Daniel Durán Cadena
Contralor Municipal, representante de la Región III Jaral del Progreso



La presente hoja de firmas corresponde al nombramiento de Especialista Técnico "B", adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de fecha 27 de febrero de 2019.

